

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	1 de 1



ACLARAR LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ENCARGO DEL EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 10, EN EL GRUPO DE BIENES Y SERVICIOS – PLANTA CENETRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Nos permitimos aclarar la publicación del estudio de verificación de requisitos del día 23 de mayo de 2019, para el encargo del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del Grupo de Bienes y Servicios de la planta central de la Secretaría de Educación Departamental, en lo siguiente:

- Que para el desempate sólo se tuvo en cuenta la última fecha de ingreso con la Administración Departamental, siendo el correcto el determinado en el Artículo Primero, ítems 2, del Decreto Departamental No. 140 del 29 de julio de 2016, que establece: *“En caso de persistir el empate entre empleados de carrera administrativa se tendrá en cuenta quien ostente mayor experiencia adicional a la requerida en el manual de funciones para el empleo (sea profesional, técnico o asistencial)”*.
- Que se hace necesario aclarar la publicación del estudio de verificación de requisitos del día 23 de mayo de 2019, para el encargo del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del Grupo de Bienes y Servicios de la planta central de la Secretaría de Educación Departamental, el sentido que se tendrá en cuenta la experiencia adicional a la requerida en el manual de funciones.
- En el presente aclaratorio se anexa cuadro que verificación de estudio de requisitos con la respectiva aclaración.

Bucaramanga,

13 JUN 2019

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

EMIRO CELIS VILLAMIZAR
Director Administrativo de Talento Humano

Revisó: Carlos Fernando Pedraza Santamaria/Profesional Universitario
Elaboró: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Aclaratorio estudio de encargo por Derecho Preferente en una Vacante Definitiva

UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER

GRUPO BIENES Y SERVICIOS - PLANTA CENTRAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PROPÓSITO PRINCIPAL

Apojar los procesos organizacionales de la Secretaría de Educación a través del desarrollo de actividades asistenciales para propender por el logro de los objetivos y metas del área de trabajo de acuerdo con las directrices institucionales.

REQUISITOS DE ESTUDIOS Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.

EXPERIENCIA

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS

EXPERIENCIA

N/A

Nombres	Empleo del cual es titular		Institución	Puntaje EDL	EXPERIENCIA LABORAL	Educación	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código Grado							
1 NUBIA CÁCERES MANCILLA	SECRETARIO	440 8	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO RAFAEL LEÓN AMAYA-COROMORO	99,50% - SOBRESALIENTE	34 AÑOS Y 4 MESES	BACHILLER ACADÉMICO TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL	NO	SI	SI
2 DIANA AREVALO MORENO	SECRETARIO	440 8	ESCUELA INDUSTRIAL 20 DE JULIO - PUERTO WILCHES	99,50% - SOBRESALIENTE	20 AÑOS Y 4 MESES	BACHILLER COMERCIAL	NO	SI	NO
3 JOSÉ ALFREDO DELGADO TARAZONA	SECRETARIO	440 8	COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - LEBRIJA	99,50% - SOBRESALIENTE	18 AÑOS Y 6 MESES	BACHILLER ACADÉMICO	NO	SI	NO
4 ELIO RAMÍREZ QUINTERO	SECRETARIO	440 8	COLEGIO LUZ DE LA ESPERANZA - TONA	99,50% - SOBRESALIENTE	18 AÑOS Y 1 MES	BACHILLER ACADÉMICO TÉCNICO EN SISTEMAS LICENCIADA EN COMERCIO	NO	SI	NO
5 MARLENI LIZCANO PORTILLA	SECRETARIO	440 8	GRUPO BIENES Y SERVICIOS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	99,50% - SOBRESALIENTE	15 AÑOS Y 10 MESES	BACHILLER ACADÉMICO LICENCIADA EN COMERCIO	NO	SI	NO
6 YOLANDA PINTO VEGA	SECRETARIO	440 8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANADAS - LEBRIJA	99,34% - SOBRESALIENTE	13 AÑOS Y 8 MESES	BACHILLER ACADÉMICO PSICÓLOGA	NO	SI	NO
7 MARCELO GARZÓN DE LAS SALAS	SECRETARIO	440 8	COLEGIO MANUELA BELTRAN - GUAPOTÁ	98,50% - SOBRESALIENTE	12 AÑOS Y 4 MESES	BACHILLER TÉCNICO	NO	SI	NO
8 MARÍA EUGENIA ORTIZ VILABONA	SECRETARIO	440 8	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - CHARALÁ	94,60% - DESTACADO	22 AÑOS Y 3 MESES	MAESTRA BACHILLER	NO	SI	NO
9 ISABELA DEL PILAR MUÑOZ PEDRAZA	SECRETARIO	440 8	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN - SAN GIL	88,26% - DESTACADO	11 AÑOS Y 6 MESES	BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES	NO	SI	NO
10 JERÓNIMO ALONSO ORDOÑEZ MARQUEZ	CELADOR	477 2	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA - SECRETARÍA DE HACIENDA MALAGA	100% - SOBRESALIENTE	19 AÑOS Y 8 MESES	BACHILLER ACADÉMICO	NO	SI	NO
11 ANA JOSEFA MERCHAN RIAÑO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470 2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - MALAGA	99,50% - SOBRESALIENTE	34 AÑOS	BACHILLER ACADÉMICO TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	NO	SI	NO
12 PABLO ARIEL VARGAS MARTÍNEZ	OPERARIO	487 2	COLEGIO INTEGRADO GENERAL PABLO ANTONIO OBANDO - SIMACOTA	99,50% - SOBRESALIENTE	18 AÑOS Y 6 MESES	BACHILLER AGRÍCOLA	NO	SI	NO
13 HECTOR ALFONSO CÁCERES GÓMEZ	CELADOR	477 2	COLEGIO INTEGRADO MESA DE JERIDAS - LOS SANTOS	90,50% - DESTACADO	11 AÑOS Y 2 MESES	BACHILLER PEDAGÓGICO	NO	SI	NO
14 HERMINIA BUITRAGO JIMÉNEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470 1	DIRECCIÓN DE INGRESOS - SECRETARÍA DE HACIENDA	100% - SOBRESALIENTE	41 AÑOS Y 2 MESES	BACHILLER ACADÉMICO	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisada la experiencia laboral adicional a la requerida en el manual de funciones, de acuerdo al Decreto Departamental No. 140 del 29 de julio de 2016, se determinó que la señora NUBIA CÁCERES MANCILLA, es el inmediatamente inferior, tiene evaluación de desempeño laboral sobresaliente, posee mayor experiencia laboral adicional, cumple con el perfil y los requisitos exigidos, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

Se revisó la planta de personal de la Secretaría de Educación y Planta Central, encontrando que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESAMPARANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN

NOTA 4: SE DIRIEME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILLO ANDRÉS ARENAS XALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

EMIROCELS VILLAMIZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyecto Carlos Fernando Pezuela Santos
Sandra Nibea Carrubá Rodríguez
Universidad del Cesar

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 JUN 2016
POR CINCO (5) DIAS HÁBILES.